

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.119/15

AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL COLLADO

A N U N C I O D E A P R O B A C I Ó N D E F I N I T I V A

PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2.015

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO DENOMINACIÓN	IMPORTE
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A-1) OPERACIONES CORRIENTES	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	7.255,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS.....	0,00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	940,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	12.200,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	8.300,00
A-2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES.....	1.000,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	11.500,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	41.195,00

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO DENOMINACIÓN	IMPORTE
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1 GASTOS DE PERSONAL	14.000,00
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	14.450,00
3 GASTOS FINANCIEROS	30,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	100,00

	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	12.615,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	41.195,00

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL COLLADO.

A) FUNCIONARIOS:

Denominación de la Plaza: Secretario-Interventor, agrupada con Hoyos del Espino.

Número: 1

Grupo/Nivel: A1/ 26

Escala: Habilitación estatal

Subescala: Secretario-Interventor

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Hoyos del Collado, a 24 de marzo de 2015.

El Alcalde, *Elio Hernández Jiménez*.